

MENDOZA, 28 MAR 2019

VISTO:

La nota CUDAP-CUY: 2365/19 caratulada: "Lic. Arnaldo Gabriel Paez- Coord. de Infraestructura, Equipamiento y Servicios-FAD. S/ Personal para Servicios Extraordinarios- Diciembre 2018/Enero 2019/ Febrero 2019".

CONSIDERANDO:

Que durante los meses de diciembre de 2018, enero y febrero del corriente año se llevaron a cabo distintas actividades en horarios no convencionales, por lo que fue necesaria la colaboración de agentes que cumplen funciones en el Departamento de Servicios.

Que intertanto se establecen pautas específicas para retribuir tales servicios el Coordinador de Infraestructura, Mantenimiento y Servicios ha confeccionado un cronograma detallado: agentes, días, horarios y lugar donde se han cumplido las funciones.

Que Dirección General Económico-Financiera informa, a fs. 4 respecto a remunerar las tareas del personal que cumple servicios en horarios excepcionales, mediante la asignación de Adicionales por Carácter Crítico de la Función, que la Facultad cuenta con crédito suficiente para atender dicho pedido.

Por ello,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO
RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- Asignar un "Adicional por Carácter Crítico de la Función", a los agentes que desempeñaron funciones durante los meses de diciembre de 2018, enero y febrero del corriente año en horarios no convencionales, que figuran a continuación, conforme con lo expuesto en el 1º. Considerando:

| LEGAJO | AGENTES | FECHA | EDIFICIO | MONTO TOTAL |
|--------|-------------------------|---|----------|-------------|
| 32.381 | FARIAS, Eduardo Claudio | 23 de febrero de 2019 | Docencia | \$ 1300 |
| 33.784 | LUCERO, Abel | 23 de febrero de 2019 | Docencia | \$ 1300 |
| 18.200 | QUIROGA, Raúl Orlando | 29 de diciembre de 2018 2, 3, 4, 7, 8, 9,10, 11 y 31 de enero de 2019 | Gobierno | \$ 14.300 |

ARTÍCULO 2º.- El gasto emergente de lo dispuesto en el artículo precedente deberá afectarse al Inciso 1 - Gastos en Personal del Presupuesto Ordinario de la Facultad de Artes y Diseño - Ejercicio 2019.

ARTÍCULO 3º.- Comuníquese e insértese en el libro de resoluciones.

RESOLUCIÓN N° 147

| |
|-------|
| F. A. |
| pg |
| or |

Lic. MARIANA SANTOS
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA
FACULTAD DE ARTES Y DISEÑO

Prof. ARTURO EDUARDO TASCHERET
DECANO
FAC. DE ARTES Y DISEÑO - UNCUYO